

José Alfredo Vargas Uribe
Presidente del Consejo de Participación
Ciudadana y Popular para la Gobernanza del
Estado de Jalisco
Presente.

Atn. Mauricio Rafael Maldonado Sánchez
Secretario Ejecutivo del Consejo de
Participación Ciudadana y Popular para la
Gobernanza del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C, párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, base VIII, fracción i) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 136 y 138, párrafo 7 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco; 143, párrafo 2, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 11, párrafo 2, fracciones XXV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco me permito informar lo siguiente:

En respuesta al oficio **SE/CPCPG/002/2024**, registrado con el folio **01761**, en la oficialía de partes de este Instituto, en el que se solicitó revisar el apoyo ciudadano de la solicitud del mecanismo denominado “Dialogo Colaborativo” y se acompañó un total de 237 (doscientos treinta y siete) registros; me permito informar que conforme a lo establecido en el artículo 26, párrafo 1, fracción IV de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, se solicitó el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral para verificar el apoyo de la ciudadanía presentado para la activación del mecanismo de participación ciudadana en cuestión, la cual, una vez realizada la verificación respectiva, mediante el oficio **INE/DERFE/STN/23718/2024** remitió a este Instituto los resultados obtenidos, mismos que se detallan a continuación:

Total de registros	237
Encontrados en la base de datos del padrón electoral y lista nominal	197
En el estado de Jalisco	192
En otras entidades	5
Encontrados en la lista nominal de Jalisco	191
Encontrados solo en el padrón electoral de Jalisco	1
Bajas del padrón electoral (Cancelación de trámite)	3
Registros no encontrados	33
Registros duplicados	1
Registros con datos insuficientes	3



En este sentido, se puede observar que de los 237 (dos cientos treinta y siete) registros de apoyo de la ciudadanía presentados en la solicitud, 191 (ciento noventa y uno) resultaron validadas por el Instituto Nacional Electoral, como registros vigentes en el listado nominal del estado de Jalisco.

Lo anterior se informa para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para manifestar la más amplia voluntad de colaboración institucional.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

Firma de elaboración del documento	Carlos Manuel Chávez Verdín Director de Participación Ciudadana
Firma de revisión del documento	Yesenia Montiel Llamas Coordinadora de Actas y Acuerdos





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0006
50926716
66a2aa460fec6b1f5fa4b5af
2024-07-25T14:32:50.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTA5MjY3MTZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYyMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0yRDAXNzA0RTY3QjY4NmM1M0NCRTU3MUM4RUI4REY3RjllwQ0I2ODRCRTAyREFDRkRCMUVDRkJFNERCMjY2N0RBLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMzOTQ0MjE1LlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNzI1MTkzMjUwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/D4D1A69AD3E2AAED68298912B5A14F00>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0006
50925388
66a29da80fec6b1f5fa4b11a
2024-07-25T13:37:41.000-0500

FIRMANTE CARLOS MANUEL CHAVEZ VERDAN / CARLOS.CHAVEZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTA5MjUzODh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYyMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0xMTg4NjBGRDQzNDk2NzREqjFBNkU1MDBBNUE3MzYyRUl4MURDOTdGQjNEOE1MjJCMUE2QU11MjVCRDBBNzc5LlCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMzOTQyODg3LlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNzI1MTgzNzQxWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/0756ADEF95DE2CDA9546EDFCB1BDED6E>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0006
50926351
66a2a7070fec6b1f5fa4b459
2024-07-25T14:17:40.000-0500

FIRMANTE YESENIA MONTIEL LLAMAS / YESENIA.MONTIEL@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTA5MjYzNTF8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYyMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz04RTI5ODI0NUlyODY1MzIzRTFGNTU1NzE2NkZBQjE5MjcwRDczNzg4Qzk5M0NBkRkQwNzYwNTJENUYwQkU0OEY0LlCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMzOTQzODUwLlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNzI1MTkxNzQwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/4FC1BDF58E0A29B6AABC852C6D56D823>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.